

## ACTA N° 24 DE LA JUNTA ELECTORAL

\_\_\_\_\_ En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, en el local de España N° 1.420, siendo las quince horas, se reúnen los Miembros de la Junta Electoral del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta: se encuentran presentes los Miembros Cr. Carlos Alberto YARADE, Cra. Mirta GIL de CORTEZ y Cra. María de Lourdes DAUNA, con los Apoderados de las Agrupaciones: Azul Cr. Jorge Paganetti; Manuel Belgrano Cr. Emilio Savoy y Por la Alternancia Cra. Myrtha Mera y Cra. Griselda Ricón a los fines de tratar la siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

\_\_\_\_\_ FISCALES: Se hará una credencial para el Fiscal General y en caso que sea necesario el reemplazo del mismo se intercambiarán la credencial con el reemplazante. Se admite un Fiscal General por piso y se solicita que no haya reuniones dentro del Edificio. El Fiscal de Mesa podrá ser reemplazado por el Fiscal General si tuviera que ausentarse momentáneamente de la Mesa, si su ausencia fuera más prolongada podrá ser reemplazado por el Fiscal suplente. Igual criterio para las mesas del Interior. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ PRESIDENTE DE MESA: Sólo será reemplazado por el suplente en caso de ausencia por más de 15 minutos; para ir al baño o para ir a votar en su mesa y en las elecciones de la Caja, se suspenderá el voto en esta mesa hasta que vuelva el presidente; quedando la urna en custodia del agente de seguridad que se encuentre en su piso. Igual criterio para las mesas del Interior. \_\_\_\_\_

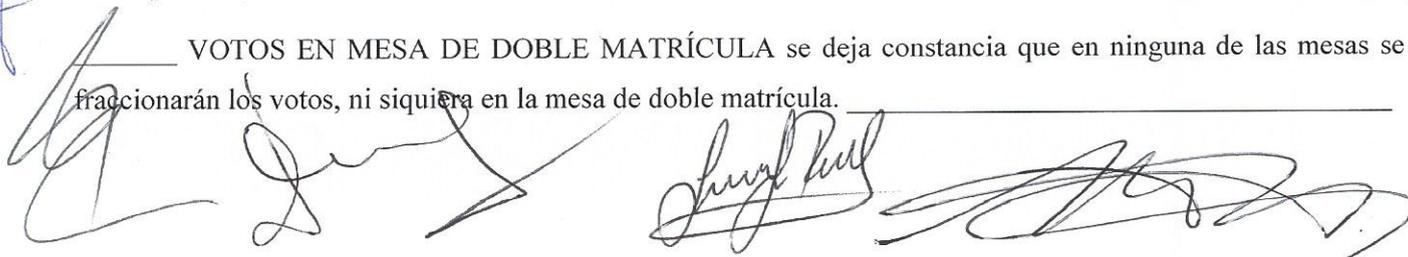
\_\_\_\_\_ DOCUMENTO DE IDENTIDAD solo será válido el DNI tarjeta, último ejemplar, y/o credencial profesional, siempre y cuando se encuentre en condiciones de identificar a su portador, no será válido ningún otro documento, ni se podrá hacer la excepción de permitir el voto sin documento aun cuando el votante sea conocido por todos. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ SE PRESTA CONFORMIDAD a que se recibirán solicitudes de cambio de localidad hasta el día 29 de septiembre de 2021 a horas 12.00 en el mail [institucional@consejosalta.org.ar](mailto:institucional@consejosalta.org.ar) a los fines que el profesional figure en la Localidad donde sabe que estará en el momento de la votación y se lo excluya del padrón que le corresponde por su domicilio. De esta forma se evitarán demoras en la votación. Sin perjuicio de ello, quien se encontrare circunstancialmente en una localidad diferente, podrá ejercer su derecho al voto como estaba previsto. Por ello, los padrones por mesa definitivos serán remitidos por mail a los apoderados, siendo ésta comunicación fehaciente y autorizada por la Junta Electoral desde el mail [institucional@consejosalta.org.ar](mailto:institucional@consejosalta.org.ar). Con esto se contesta el primer párrafo del punto I) OBJETO de la nota presentada por la Agrupación por la Alternancia el día 24 de septiembre de 2021 a horas 16.00, informando a las Apoderadas de dicha Agrupación que no se entregarán rubricados ante la imposibilidad de hecho de entregar los mismos, ya que la persona que se encarga de esta gestión es una sola. Apenas se completen serán remitidos los padrones por mesa por mail. Considerándose los padrones remitidos por el mail institucional como rubricados por los miembros de la Junta. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ PRESENCIA DE ABOGADOS se autoriza la presencia de los abogados asesores de las Agrupaciones en la apertura y cierre de los comicios y en escrutinio provisorio y definitivo. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ VOTOS EN MESA DE DOBLE MATRÍCULA se deja constancia que en ninguna de las mesas se fraccionarán los votos, ni siquiera en la mesa de doble matrícula. \_\_\_\_\_

*10-11*



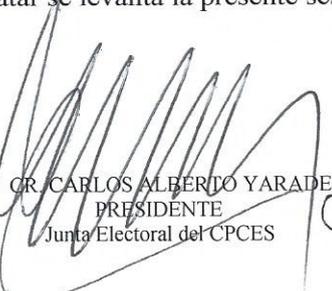
\_\_\_\_\_ VOTOS: Los mismos, al igual que el resto de la documentación y elementos de bioseguridad, se entregarán a los Presidentes de Mesa. Los Fiscales al controlar los votos dentro del cuarto oscuro deberán informar al Presidente sobre la necesidad de reposición de los mismos. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ACTA DE ESCRUTINIO PROVISORIO: Cada Fiscal presente en el escrutinio podrá completar un Acta de escrutinio provisorio, el que luego de constatado que coincide con el que es completado por el Presidente de Mesa, será rubricado por el Presidente de Mesa. Todos los Fiscales tienen que firmar el Acta de Escrutinio Provisorio del Presente de Mesa. Los Fiscales que así lo deseen podrán escanear o fotografiar el Acta del Presidente de Mesa una vez firmado. \_\_\_\_\_

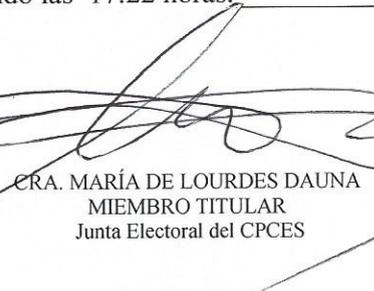
\_\_\_\_\_ No habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente sesión siendo las 17:22 horas. \_\_\_\_\_



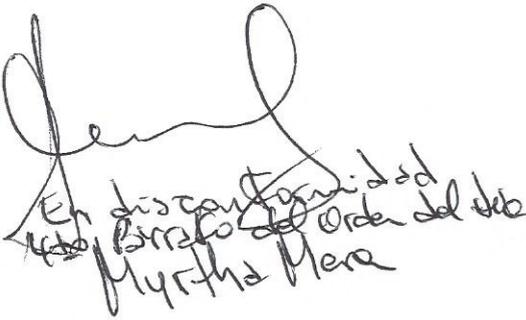
CR. MIRTA AZUCENA GIL  
SECRETARIA  
Junta Electoral del CPES



CR. CARLOS ALBERTO YARA DE  
PRESIDENTE  
Junta Electoral del CPES



CRA. MARÍA DE LOURDES DAUNA  
MIEMBRO TITULAR  
Junta Electoral del CPES



En disculpas  
del Sr. Yara de  
Myrtha Mera



Griselda Rico

